# EL ECO DE PADILLA,

DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 1821.

*	Horas.	Observaciones meteorológicas  Barómetro. Termómetro.		de ayer. Vi-nto.	Cielo.
8.	m.	27,884.	21 , 5.	E.	Claro.
2.	t.	27,820.	25 , 5.	\$ 0.	Idem.
7.	t.	27,776.	24 , o.	0.\$,0.	Atur. por S.E.

El Barómetro es inglés, dividido en milesimas partes de pulgada; la inglesa es á la española como 1. á 1, 094.

El Termómetro está colocado al aire libre, á la sombra, y libre de todo reflexo. La gradua-

#### GOBIERNO.

#### Ministerio de la Guerra.

El Rey, que desea por todos los medios posibles facilitar el pronto despacho de las solicitudes que llegan á este ministerio de mi cargo, y que mira con particular atencion á la benemérita clase de oficiales, que despues de haber servido á la patria se han retirado á descansar de las fatigas de la carrera al pais que mas conviene á sus intereses, dispuso en circular de 1 de julio del año próximo pasado cuanto creyó conveniente para que los que deseasen trasladar su residencia de unos puntos á otros lo lograsca sin retardos perjudiciales á los mismos; mas sin embargo, queriendo S. M. dejar aun mas expedito el curso de estas pretensiones, se ha diguado resolver al efecto lo que se manifiesta en los artículos siguientes:

1. Los oficiales retirados que hallándose agregados á Estado mayor de plaza soliciten dispersos en la misma provincia, ó al contrario, y que su traslacion pueda verificarse sin variar el haber que disfratan, quedan autorizados los comandantes generales para conceder esta mutacion en la forma que previene el artículo 3 de la expresada circalar de 1 de julio de 1820.

2. Los que deban alterar el sueldo que tienen asignado, y los que pidan traslacion á otras provincias, se ejecutará con sus instancias lo prevenido en el artículo 4 de dicha circular.

3. Siempre que en la traslacion de retiro de los oficiales, bien sea en la misma provincia 6 para fuera de ella, deban gozar en su nuevo destino

diserente sueldo, segun se expresa en el artículo anterior, se expedirá por S. M. real despacho como se ha hecho hasta aqui; pero si en la mutacion de una provincia á otra, en cualquiera de las clases de Estado mayor ó dispersos, debiesen conservar su mismo haber, se remitirá por esta ministerio de mi cargo al comandante general del distrito en donde el interesado se halle una cédula firmada por el secretario del despacho de la Guerra, conforme à las que se expiden para las licencias temporales, con cuyo documento se facilitará al oficial comprendido el correspondiente pasaporte, y la contaduria del mismo ejército le darà el cese, para que presentándose con él en su nuevo destino, con la cédula de traslacion y su despacho de retirado, se le continue el goce que en este se designe.

4. El comandante general de la provincia de donde salgan estos oficiales avisará al de la en que vayan á residir de la traslacion concedida por S. M., á fin de que pueda dar parte á este ministerio de mi cargo si no se presentase en el término que la cédula señala.

5. Cuando los comandantes generales de las provincias remitan con su informe, y las relaciones prevenídas en la circular de 1 de julio de 1820 las solicitudes de los interesados, á que se refiere el artículo 3 anterior, cuidarán de que acompañen copia autorizada de su último real despacho de retiro, sin cuyo requisito no se les dará curso.

"Todo lo que de real órden digo á V. para su cumplimiento y demas efectos convenientes.

(34)

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de julio de 1821. = Tomás Moreno y Daoiz.

## POLITICA.

Sentadas en nuestro número segundo las bases generales de todas las leyes en las de la naturaleza, y que el derecho natural es la de los derechos deberes y justicia, es consiguiente buscar en la experiencia de los efectos de las causas naturales fisicas, la razon, producto de la combinación de estas mismas causas y efectos.

Por mas que declame el rígido estoicismo, aunque el fanatismo religioso se esfuerce con sofismas á excitar con sus terrores el miedo, y que la torpe ignorancia se empeñe en contrariar los designios de la naturaleza, condenándola con la abnegacion de las pasiones humanas, el hombre sin ellas no lo seria, compondria una parte de esta misma naturaleza como ahora; pero seria otro sér diference, modificada aquella de otra manera, seria tiera ó alcorno que.

El hombre tiende á su felicidal, pero es con el instrumento que le dá la naturaleza, esto es, sus mismas pasiones, y como naturales son legitimas, y debe satislacerlas, siempre que no resulte un dano á los demas seres sus semejantes, por cuyo conocimiento formamos la idea de lo justo, y de lo injusto, esto es, por solo las sensaciones productoras de la experiencia, que constituye la verdadera ciencia: todo lo que se diga que es ciencia y 10 traiga esta marca, no pasará de una ilusion de la imaginacion del hombre, que sin fundamento sólido forja sobre errores consecuencias, que quiere en vano hacer pasar por verdades; pero la verdad es el conocimiento de un producto 6 efecto real y constante de causas físicas. Esta misma verdad aplicada á la conducta que debe observar el hombre en la sociedad politica es lo que se llama moral, que jamas podrá convenirse con los abortos del fanatismo, ni con ley alguna que no sea útil á los hombres en sociedad.

Pero como la falta de educacion ilustrada, los extravios, los errores, y la ignorancia del verdadero interés propio, en fin, como el haberse los hombres separados de la naturaleza para buscar fue ra de ella la felicidad, ha llegado á extraviarles en el objeto de sus pasiones, es necesario dirigirselas, para que sirviéndole ellas en el camino para el que se las dió la misma naturaleza, consiga llegar á ser feliz, que es lo que con las mismas se propone, y este arte es lo que se llama po-

lítica; pero si ésta no tiende exclusivamente á conseguir la felicidad de la sociedad, se llama tiranía.

Las leyes todas deben tener el mismo objeto, y tambien son tiranas si salen de él; el tirano es el que las dá esta tendencia opuesta, asi como es déspota el que con la fuerza, en cualquiera sentido establece y dicta leyes cuya facultad solo puede competir á todos los individuos que componen una sociedad política, que es lo que se llama soberanía, esto es el libre y absoluto disponer las leyes á que el hombre gusta sujetarse para vivir en compañia de otros hombres, porque ningun hombre tiene mas derecho de la naturaleza que otro, y todos tienen igualdad respectiva de deberes recíprocos, y por consiguiente la declaración de las leyes positivas, á cuya obediencia quieren sujetarse, es acto de la soberanías particular que corresponde á todos.

Nos ha sido preciso fijar en este y en el anterior número estos principios generales, que suplicamos tengan presente nuestros lectores cuando en los siguientes váyamos haciendo aplicacion de ellos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Islas Jónicas. Corfú 30 de abril. Acabamos de saber que en toda la Tesalia ha estallado una insurrecciou general. Han caido en poder de los griegos las ciudades de Volo y Zeitoun ; en donde habia algunos turcos. Farsalia ha sido ocupada por el teniente del veneralle arzobispo de Pelion, el cual ha pasado á cuchillo á todos los turcos. Los pueblos de Aja y Ambeláchia en donda no hay mas que griegos, han establecido un gobierno provisional, para que se encargue de la direccion de todos los asuntos de la provincia. A consecuencia de estos sucesos, se ha visto precisado á levantar el sitio de Janina el Bajá de Salónica , para encaminarse á la Macedonia, que ha duras penas, podrá atravesar, y pasar á la residencia de su gobierno.

#### 

Austria. Viena 12 de julio. Sabemos por las cartas de Semlin de 3 del corriente, que hacia 15 dias no habia llegado allí el cerco de Salónica; y como las anteriores posicias anunciaron que se habia propagado la insurreccion hasta Farsalia y Larisa, se cree que ha habido algunas turbulencias en la capital de Macedonia. Un correo táre taro que llegó á Belgrado el 2 de este mes, ha referido que el Bajá que sitiaba á Janira, habia

00000000000

Rusia. Odesa 25 de junio. Ha dispuesto S. M. el Emperador, que se destine la cantidad de 100,000 rublos en efectivo, para socorro de los desgraciados fugitivos que han llegado á esta ciudad de todos los puntos de la Turquía. Por mas lamentable que sea su situación, pues que no han podido salvar cosa alguna en su fuga, son no obstante diguos de envidia si 'se compara su suerte con la de sus compatriotas que permanecen en Turquía.

Las noticias, que aqui se han recibido de Constantinopla alcanzan hasta el 24 de junio, y contienea nuevos pormenores de las continuas atrocidades que alli se cometen. La derrota de la escuadra turca ha escitado hasta el mas alto punto el

espíritu vengativo de los musulmanes.

Por una órden del Gran Señor, se ha declarado proscriptos á todos los griegos de la Morea que
se hallaban en Constantinopla, mandándose que sean
conducidos muertos ó vivos al mercado de los esclavos: 300 de estos desgraciados han sido en efectó vendidos al precio de 20 ó 25 pesos con la condicion de que tuesen transportados al Asia. Entre
ellos las mas dignas de compasion fueron 150 muchachas, cuyos padres habian sido asesinados anteriormante. A estas desventuradas hijas de familias muy
distinguidas por su riqueza y nacimiento, se las
abandonó al furor de los turcos en medio del mercado por un peso, y la mayor parte de ellas han perecido por los bárbaros y crueles tratamientos que
sufrieron.

El dia 24 permanecia en Bujucdere el ministro ruso Baron de Strognoff, bajo la mas estrecha vigilancia, sin poder recibir ni escribir ninguna carta. Por fin, ha logrado hacer embarcar á su familia en un buque de su nacion; pero al momento de ir á bordo, el populacho turco cometió algunos escesos, y corrió mucho riesgo.

Refieren las uoticias de Smirna de 18 de junio que las tropas asiáticas que habian entrado el dia anterior en aquella ciudad, asesinaron desde luego al gobernador turco, y al Cadi, por haber preten lido restablecer el órden entre la soldadesca, y en seguida acometieron y dieron muerte a cuantos cristianos encontraron

000000000000

Paris 23 de julio. Llaman tanto la atencion

(35)

pública los asuntos de la Grecia, y ofeccen resultados en tamaña importancia, que no habrá quien no calcule sin cesar el estado de la poblacion de aquellos paises para deducir con algun grado de probabilidad qué partido triunfará, si el de la razon, el de la justicia, el de la humanidad, ó el de error de la injusticia, ó el de la barbarie.

He aquí un cuadro que si no es enteramente exacto, se acerca bastante á la verdad.

Cristianos

C. Identito
Habitantes. griegos. &c. Turcos.
Tracia con Constantinopla589,000543,000.
Macedonia
Thesalia
Albania (Alta y baja) 691,000 363,000.
Morea
Bulgaria
Valaquia
Moldavia
Servia
Bosnia y sus dependencias 420;000 140,000.

5,288,000 1,592,000.

Resulta de este estado, que la poblacion griega escede á la de los antiguos conquistadores turcos en 4,696,000 hombres.

## NACIONALES.

Córdoba 29 de julio. Un falso aviso sobre verificar su fuga el faccioso Saldivar por las inmediaciones de esta ciudad ha puesto en movimiento á los patriotas de todas clases, y sin mas datos, salieron en balidas á ver si lo encontraban, protegiendolos en la expedición nuestro gobierno político.

La columna se componia de milicianos nacionales de infantería y caballería, de 20 hombres del
Infante don Antonio, unos cuantos patriotas y algunos carabineros. Todos á cual mas liberales y llenos de entusiasmo sin igual, pero desgraciadamente
para ellos, no pensó Saldivar en aproximars á Córdoba, ni verificará su fuga á Francia, segun intenta, como no sea trepando solo y á pie, los mas
empinados montes de Sierra-Morena. De tal modo
estan prevenidos todos los habitantes contra los enemigos declarados del órden y felicidad pública.

Granada 28 de julio. En el Papagayo, periódico de esta ciudad, se inserta una representación á S. M. que no podemos dejar de insertar por mas que nos parezce difusa, porque la consideramos de sumo interés. He aqui su contenido.

Señor : los oficiales y soldados de la M. N. sen en que suscriben, serian culpables ante V. M. y les. N la Nacion entera si emitiesen esta demostracion resenti de la delicadeza de sus sentimientos, y de la pura y constante adhesion al sistema constitucional gió que los anima. Muchas pruebas tienen dadas de tropa su patriotismo verdadero porque es gratuito, y manda no las darian nuevas si la trama mas horrible, si la parcialidad mas injusta no hubiera manchado su honor con la nota execrable de sediciosos. que s

En el mes de mayo entró en esta ciudad el hatallou de Gnadalajara, el cual por la opinion nada favorable al sistema, de su comandante don Autonio del Hierro y Oliver, no fue bien recibido en algunos pueblos. Al momento se principiaron á sentir los efectos de la genialidad y carácter del referido comandante. Este hombre inesperto ó no bien intencionado, olvidando que una sola palabra ha hecho correr en las naciones rios de sangre, sostituyó en la parada del dia de san Fernando, al viva la nacion que se habia mandado dar por el general, las de viva el orden y disciplino, que dirigidas á su regimiento en contraposicion de los demas , constituian una acusacion de falta de orden y disciplina en los otros cuerpos de la guarnicion reunidos. Este hecho pudo causar miles desgracias subvirtiendo el ánimo de la tropa, y de los amantes del sistema que le escuchaban, contra él y contra la anya; y en esecto un oficial de las milicias de Malaga, indicó su desagrado por la arbitrariodad del Hierro. Los oficiales subalternos de este, acudieron contra aquel, y aunque en el momento se cortó el fuego, quedó encendido para despues. Aquella noche se buscó con ansia á Parro, que era el oficial de Málaga, y á la mañana siguiente en el sitio mas público de Granada fue desafiado por alganos oficiales de Guadalajara, y en seguida por su comandante Hierro, quien estuvo pronto en el sitio concertado, cuando era ya notorio que el Parro estaba preso por una orden arbitraria del capitan general. En este desaso tuvieron que intervenir de algun modo por su publicidad las autoridades civiles, y un hecho tan escandaloso formó ya partidos y parcialidades, que anunciaban funestas consecuencias. Los que subscriben y hasta doscientos de la M. N., tratando de precaverlas, hicieron una representacion respetuosa al señor gese político, para que de acuerdo, con el ayuntamiento y capitan general, 6. separasen á Hierro de esta ciudad, ó convinie-

sen en el medio de cortar radicalmente estos males. Nada pudo conseguirse y el capitan general resentido de esta reclamacion, que sa falta de prevision habia ocasionado, la tuvo por ilegal: fingió que se tramaba una conmocion, y puso la tropa sobre las armas la noche del 1º. de junio, mandando patrullar siu conocimiento de las autoridades civiles, las cuales por sí mismas se cercioraron de la falsedad. Esta impostura contra los que suscriben, y demas que reclamaron en forma, á la autoridad competente, sirvió de pretesto al general para acudir rápidamente al gobierno aparentando lo que no existia y ocultando su parcialidad por Hierro, que era el verdadero origen de todo. V. M. fue sorprendido, y dictó una orden dura y amarga para los que suscriben y demas milicianos nacionales. En ella se les trata de sediciosos, ambiciosos y enemigos del órden. ¿Quién ha osado engañar á V. M. en unos términos tan escandalosos? ¡Sediciosos los que suscribieron la representacion! Esta es una calumnia atroz. En Granada no hay mas sediciosos que los que tolera y protege el capitan general. En el testimonio adjunto consta el acta de los sucesos del 14. y 15 de abril. En ella estan bien paliados, pero no obstante se divisa que algunos oficiales de esta guarnicion, fueron unicamente los que to-. mando el nombre de un pueblo, que no tuvo. otra parte que la de mirar con susto y espanto á los que turvaban su reposo, inquietaron la tranquilidad pública, atacaron la seguridad personal, insultaron y amenazaron hasta coa el cadalso á las autoridades civiles, y las obligaron á que obrason sin la ley, espeliendo á una porcion de ciudadanos. Pues esta triste escena que solo pudo precaverse y contrarestarse por el capitan general, como gefe de las armas, la estuvo presenciandocon fria y estudiada indiferencia. Ni un solopaso dió para evitarla. Despues si, los dió para que se desfigurase el suceso en los términos queahora resulta en las actas. Las autoridades civiles que entonces agotaron los recursos de la prudencia y circunspeccion, y que por una política racional respecto de la fuerza armada, condescendieron en disimular en lo posible el suceso, estas mismas autoridades se ven ahora agraviadas. y provocadas á la desunion por el capitan geral, que sin contar con ellas y por fines que no. les alcanzan, pone á todas horas la tropa sobre las armas, manda patrullar y con estas demostraciones hostiles, alarma, consterna y turba el

(37)

reposo del pueblo, como si estuviera dominado por un egército enemigo. Si las autoridades civiles son sufridas y pacientes, por consideracion á la paz, si el ayuntamiento constitucional á quien principalmente correspondia, no ha querido presentar los sucesos al gobierno y á la nacion entera con el aparato y brillo de la verdad y la franqueza, los que suscriben quieren descorrer el velo á estos arcanos. Es falso Señor: no crea V. M. que el pueblo de Granada en todo 6 en parte se ha conmovido ni es capaz de" conmoverse. Es falso que el capitan general haya jamas sostenido la tranquilidad pública. Dígalo el dos de febrero. Lo que ha hecho, si, es cooperar con su inercia y disimulo á que algunos de los que le rodean turben el orden, y ata. quen la seguridad personal. Ahi está el 15 de abril. El capitan general protege y sostiene al comandante de Guadalajara don Antonio del Hierro contra las leyes, contra el sistema constitucional, al cual por voz comun y hechos particulares que los justifican no es adicto, y contra el interes de este pue blo que no ha tenido reposo desde que entró en él. A lemas de ciertas indicaciones que resultan contra dicho comandante en un proceso, tiene otros y entre ellos el del desasso público, el cual solo bastaha para tenerle ya en el estado de un reo. Pues este general, ya sea por amistad particular, 6 ya por otras razones ocultas, se ha propuesto lisongearle y por ello trataná los que suscribieron una representacion contra él, de sediciosos y turbadores del órden; sorprendiendo á V. M. para que lo crea y lo afirme en sus órdenes. Estas las ha publicado imprudentemente declarando asi una guerra eterna á ciudadanos pacificos. Procedimientos son estos que atacan en su origen al sistema constitucional. Ellos causan la desunion, no solo entre las autoridades, sino entre unos y otros ciudadanos. Estos observan que el capitan general antes estaba condescendiente y omiso en las figuradas conmociones populares, y que ahora que ao las hay supone que las evita para sus fines particulares. Observan en fin que el reposo del pueblo y su tranquilidad es una arma de la cuil se usa 6 se abusa, conforme los casos y circunstancias particulares; ¿y es este el medio de consolidar el sistema? ¿ se inspira asi confianza á los pueblos respecto de la Constitucion que han jurado, y del gobierno paternal que han elegido? El espírita público estaria mucho mas adelantado si el imperio de la ley tuviese toda su energia, y no se onerbase con arbitrariedades é injusticias. Hablen en

esta materia Parro preso, y Amieva desterrado.

Los que suscriben Señor, no tienen ni pueden tener mas ambicion que la de vivir dichosos bajo los influjos beneficos de la Constitucion, gozando de los fueros y libertades que como á ciudadanos honrados y pacificos, esta les proporciona. Por ella se ofrecieron voluntariamente á la milicia nacional, desde su instalacion, y con gusto han prestado y están prestando un servicio que les distrae de las ocupaciones y trabajos en que fundan su subsistencia. Por su misma abhesion firmaron la representacion contra el comandante de Guadalajara, y por la misma causa exigen que sus derechos respetados y protegidos por la ley, se respeten y protejan por el gobierno y las autoridades. El general ha publicado la órden en que se les trata de sediciosos é inquietadores de la tranquilidad pública. Se ha maneillado por lo tanto el honor de los que suscriben, y el de los demas nacionales que suscribieron la representacion en la parte mas delicada, y es forzoso que el dano se subsane por los medios que se cansó si las leyes han de tener eficacia. Y para que asi se verifique, suplican rendidamente á V. M., que previos los conocimientos, justificaciones ó informes que á bien tenga, se digne dirigir órden al señor Gefe político, dejando en ella nuestro honor y reputacion en el lugar que corresponde, para que publicandose como la egecutó el general de la que recibió por el señor secretario del despacho de la Guerra, se borren las manchas que esta les ha inferido, corrigiendo á este Capitan general en el modo que V. M. lo crea conveniente, para que evite en lo sucesivo tales males. Gracias que esperau de la rectitud de V. M., cuya vida guarde Dios dilatados años. Granada &c. = Siguen las firmas.

## VARIEDADES.

Cartas del Moderado. = Madrid to de julio de 821. Primera. Amigo mio: Ofrecí á V. á nuestra despedida noticiarle cuanto ocarriere, en la llamada tertulia patriótica de la Fontana de Oro, y aunque á regaña dientes voy á cumplir mi oferta, con el desconsuelo de que no le serán muy agradables las ocurrencias á que hasta hoy puedo contraerme. Desde el anochecer hasta las once que aigo tocar la campana al despejo de la tal Fontana, me tiene V. en la calle de la Victoria pegadito á una de sus rejas, y desde allí aigo con dolor de mi corazon tantas y tales cosas que. . . Vamos me llegan al alma. = Se marchó V. en la creencia de que la tal Fontana quedaría en breve como una balsa

de accite, porque empezó á predicar moderacion aquel orador que V. sabe; pero si... ya escampa y llovian piedras de molino. Nanca han estado mas exaltados que ahora los tales oradores, ni han recibido mayores aplausos del pueblo, exaltado tambien. ¡Que gentes, Dios miu! Apenas se desliza un funcionario público... zás, allá vá el milagro para que todo el mundo lo sepa. ¿Y quién remedia esto? Nátlie absolutamente. Las autoridades han hecho fuerza de vela por los modios que diré á V. mas adelante, para que sean todos circunspectos, moderados y... en una palabra, como conviene que sean; pero no hay fuerzas humanas de que couozcan las grandes ventajas de la moderacion.

Todos aplauden las ideas de los oradores, escepto algudo que otro de los concurrentes, y estos tienen que callar y aplaudir y palmotear cuando lo hacen los demas, porque de otro modo se seponian á ser señalados, y... Dios sabe á lo que se esponian. Una porcion de hombres que yo los tenia por juiciosos en el año anterior, y que no hubiera tenido inconveniente en jurar que deseaban ser toda su vida vasallos hechos y derechos, como sus padres y abuelos lo fueron; ahora salen con la pata de gallo, de clamir á toda hora á grito pelado que son ciudadanos libres, y que morirán antes de sucumbir al yugo del despotismo : ; vea V. que consecuencia! que trastorno de ideas! pero ya se ve, tal es la escuela que tienen. Le dire á V. algunas cosas de las que se han proferido en las tribunas para que pueda formar concepto de lo que pasa

Ya V. sabe que el señor ministro de N. manifestó á las Cortes que tenia en su mano los ilos de ciertas tramas pendientes contra el sistema. Por esto solo se ha clamado terriblemente contra S. E. y se ha dicho... ¿ donde han ido á pasar esos ilos? ¿Qué se ha hecho de las tramas y de los que las urdian? ¿porqué estos aicanos? .- que el pueblo de be saberlo todo, y otras cosas por este orden. Hagame V. ahora favor de reflexionar si puede delirarse mas en grande. ¿ Tendria alguna cosa de extrano el que á S. E se le hubiesen e capado estos ilos, ó se le hubiesen roto? Y aunque no haya sucedido nno ni otro, si aun no han transcurrido mas que unos cinco meses desde que S. E. dijo que los habia atrapado. ¿ por qué esa impaciencia para saber el resultado de las tramas? Antes ignorabamos todo lo que pasaba en los ministerios, y ahora queremos que nada se nos oculte. En mi opinion debiamos contentarnos con saber lo que SS. EE. nos quisiesen decir, y creer de buena se que asi convenia(38)

Havo un coronel llamado Rotalde, que dennació en la tribuna una reunion secreta de enemigos del sistema. Hizo tambien la misma denuncia al ministerio; publicó varios impresos, y se armó una gresca del diablo. Los oradores tomaron de estas ocurrencias pretesto para gritar de firme, y decian... Si Rotalde ha side nn impostor, se le debe castigar, porque ha espuesto la tranquilidad pública; v si ha dicho la verdad, por qué no vemos los resultado de su delacion? ¿por qué callan los ministros? v.. Vaya, mas vale callar. Duró la impaciencia y las voces unos cuantos dias: Pero al fin se marchó Rotalde y quedamos tranquilos. Muchos curiosos querian saber cuanto pasó en este asunto; pero se quedaron en ayunas, de lo que tuve el mayor placer.

Sobre la causa que se formó en Cadiz contra los que en 10 de marzo emprendieron á escopetazos con los paisanos, tambien se ha gritado mucho como si esto fuese una cosa la mas estupenda, cuando V. sabe que en aquello no hubo más que un error de concepto de los señores Valdés y Cumpana, que segun dicen, creyeron que era imposible que cambiase el antigno sistema; y se llevaron chasco; pero nadie negará, que si hubo víctimas, no es la cosa para tantos aspavientos, porque lo mas ascenderia su número á unas quinientas personas. Claman por la brevedad en la conclusion de la causa, y estrañan que el fiscal haya gastado diez y siete meses par a ponerla en su estado actual que es el de haberse principiado los careos, = No gritarian tanto si reflexionasen en la marcha que han tenido en España de 300 años á esta parte los procesos criminales; pero ya se ve, quieren que ahora lleveu todas las cosas distinto camino, y esto es bien imposible, porque no acomoda á todos la doctrina de los oradores de la Fontana, ui que se tome tanto empeño para el pronto castigo de los enemigos de la Constitucion.

Muchisimas cosas me quedan por decir; pero será en otro correo. Siga V. bueno, como lo desea su amigo... El Moderado.

### Articulo comunicado.

Muy señores mios: ha llegado á mis manos el num. 309 del nuevo Diario de Madrid, en que con referencia á cartas fidediguas de esta ciudad, se manifiesta lo ocurrido en ella el da 8 del corriente. Aunque entre lo que se refiere en dicho artículo encuentro algo de verdad; hallo no obstante algunos hechos desfigurados, y que todo

(39)

él se dirige á criticar las disposiciones de la Autoridad superior en aquel dia; en cuyo caso, amigo de la verdad, y mas enterado de toda la ocurrencia que los señores Elitores del nuevo Diario, no puedo dejar de instruir de todo al público por medio del periódico de vmls., cuyo solo título le constituye incapaz de dar pábulo al en-

gaño ni á la perfilia.

Dice el nuevo Diario, despues de caracterizar el hacho de una efervescencia juvenil, que algunas amenazas proferidas entre los mozos motivaron la providencia del Gele político, de que se pusiese la tropa sobre las armas; y á la verdad, que si hubiera sido asi, podria caracterizarse la tal disposicion de no muy acertada y expuesta á fatales consecuencias; pero no habiendo sido el principio de este suceso tan sencillo como se supone, advertirán los señores editores han debido mirar con un poco de circunspeccion las cartas á que se refieren, y cuyos autores acaso las habrán escrito con solo el objeto de desacreditar la autoridad, pensando lograr por este medio que se forme de ellos una idea que en realidad no merecen.

No habiendo el Ayuntamiento hecho saber á los mozos de quinta con la sencillez y claridad correspondientes las variaciones hechas por las Córtes en su decreto de 14 de mayo último, cuando el Gese politico se presentó en la casa consistorial, halló á aquellos en masa agolpados á ella con estaras y garrotes, con personas á su cabeza de las mas discolas, revoltosas y desafectas al sistema constitucional, pidiendo se ejecutara el sorteo con arreglo á la costumbre, y fuera de innovaciones: que se repitiese la medida de algunos; que se ineluyesen en la lista otros que faltaban segun su parecer: que se excluyesen los hijos de viuda... en una palabra, sin escuchar la voz de la autoridad ni de la ley, querian que se hiciese no con arreglo á ella, sino á su capricho. Ahora bien, ¿es esto una eservescencia juvenil? ¿se llama este proceder cumplir la ley y obedecer la Constitucion? ¿tan injustas peticiones hechas en el mayor desórden y á que iba accediendo el Ayuntamiento, son ó no una infraecion de aquella? ¿y como se sostiene su cumplimiento per una autoridad, cuya voz no es atendida y si despreciada por los que deben ohedecerla? Me parece que no puede sostenerse sino usando de la fuerza que para tales casos tiene el gobierno á su disposicion, y este fue el medio de que se valió el Gefe politico cuando hizo salir de su cuartel al regimien-

to de Navarra, no para obrar contra los paisanos, sino para contenerlos con la idea del inmediato castigo. Salieron los mozos y pittieron se retirase la tropa, y se verificó con efecto, pero sin ser insultados los militares, ni padecer en el alto grado su amor propio como se supone. ¿ Y cómo lo habian de ser cuando la retirada fue por haber ofrecido los mozos á los Patriotas que mediaron, hacer el sorteo como se les mandase? El regimiento obraba á las órdenes del Gefe político. salió de su cuartel porque este lo conceptuó necesario, y se retiró porque lo creyó útil aquella autoridad. Si el Gefe politico hubiera tratado de obrar contra los mozos, ó lo hubiera creido necesario, habria el regimiento llegado al punto de su destino; pero no habiendo si to su idea sino la de imponer y contener el deserden con el miedo y respeto á la fuerza, retiró esta tan luego como consiguió su objeto. ¿Donde está pues el desaire? ¿Qué tropa ha quedado nunca desairada obedeciendo las órdenes del que la manda? ¿Y qué gele ha merecido jamas ser censurado porque usó de la fuerza con energía ó tivieza, segun lo exigian las circunstancias? Las en que sa hallaba Ciudad Real en aquellos momentos, exigi-ron imperiosamente ambas disposiciones: con ellas se cumplió la ley: por ellas no sucedió la menor desgracia: el digno gefe del cuerpo de Navarra, sa oficialidad y tropa, que no han necesitado de esta ocasion para merecer los mayores elogios en sa conducta patriótica, han quedado con el honor que corresponde; y el pueblo debe estar convencido de que la retirada de la tropa no fue por timidez de la autoridad, sino por haber conseguido el objeto que deseaba El Gefe político está muy lejes de ser timido ni emplastador, tiene si la desgracia de verse aquejado algunas veces de males que le han acarreado sus padecimientos por la patria : se mira en la fatalidad de hallarse en una provincia en donde nalie hay que le auxilie, y en que generalmente puede decirse que no existe Ayuntamiento que no sea un verdadero emplastador de las disposiciones del gobierno y de las suyas. Pero á pesar de estas sensibles circunstancias, pudieran decir los autores de las cartas fidedignas, si hablasen con la debida imparcialidad, que las enfermedades, debilidad, ancianidad y apatia, no le han impedi o presentarse en medio de los rieseos cuando los ha babido, que ningun nogocio existe detenido por él en el gobierno que está a su cargo; y uli namente, que ballandes. adornado de todas las virtules que constituyen un verdadero amante de la Constitucion é instituciones liberales, aumenta todos los dias á los ojos del hombre de bien los muchos méritos que en el discurso de su vida tieno contraidos para con la patria, y que con conocimiento y justicia sabe premiar el señor ministro de la Gobernacion de la Península, no escuchando la voz de los que juzgan acaso adquirirse el nombre de amantes del bien, criticando sia reflexion las operaciones de los que góbiernan.

Greo que estas sencillas reflexiones harán conocer no ha habido razon para suponer ofendido
el amor propio del regimiento de infantería de
Navarra, y mucha menos para censurar las acertadas disposiciones del Gefe político en aquel dia,
en que de otro modo, ó hubiera sido desairado y
despreciada la ley, ó habría sido de eterno luto
para esta capital. Ciudad Real 27 de julio de 1821.

B. L. M. de Vmd. su atento servidor. = El Amigo de la verdad.

#### 090 3000 3000

Los excelentísimos señores secretarios de Estado y del despacho continúan sin novedad.... es admirable la inteligencia, actividad y buen celo con que SS. EE. van desempeñando lo mas delicado de sus funciones.... Siguiendo así, no haya miedo que vacile el sistema constitucional...

### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID ORDEN DE LA PLAZA.

### Servicio de hoy.

El segundo batallon de reales guardias de infantería auxiliado por el primer batallon del mismo, Infante don Carlos, M. N., y Príncipe: teatros, M. N. y Principe: capitan de hospitales, Príncipe: snbalternos de provisiones, Infante don Carlos: servicio á palacio, Principe. En este dia hay Córte.

Se halla vacante el empleo de asesor y auditor general de la comandancia de Quito, con la dotación de dos mil ps. fs. Para las solicitudes

(40)
a está fijado el término de 60 dias, contados desde 16 de junio próximo pasado.

## El general gobernador, Montemayor.

#### Hospital general nacional.

Estado que manifiesta el número de enfermos que han entrado en los hospitales general y pasion de Madrid: de los que han curado, muerto, existentes que resultan, y estancias que han causado en cada uno de dichos hospitales, con espresion de los de medicina y cirujía, en el mes de julio próximo pasado.

Hospital general nacional para hombres.

A through a shipma as	De me- dicina.	De ciru-	Totales
Quedaron existentes	254	576	830
	511	507	1018
	651	258	909
	53	19	72
	318	549	867
	8656	17518	26164

#### Idem de la pasion para mugeres.

A Justine on Sylvines are as	De me- dicina.	De ciru- jla.	Totales.	
Quedaron existentes Entradas. Curadas. Muertas, Existentes. Estancias.,	179	134	313	
	181	170	351	
	171	114	285	
	33	2	35	
	124	185	309	
	5203	4505	9708	

### Resumen de ambos hospitales.

Que-	Entra-	Cura- dos.	Muer- tos.	Estan- cias. 35885	De med	De cir.	Total exist.
1140	1309	1194	107	55005	442	794	1179

### TEATRO DEL PRINCIPE.

La Villana de Ballecas, en 5 actos; boleros y el sainete La Merienda de los-Orterillas.

### TEATRO DE LA CRUZ,

El Duque de Visea, tragedia en 3 actos; bolero, y el sainete El castigo de la miseria.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cruz y Miyar, frente á las gradas de san Felipe el real y calle del Principe, número 2, á 24 reales por cada mes, y 70 por trimestre. En París, en la de Mrs. Bossange Freres, rue Saint Andre-desties, núm. 60. En Lisboa, en la de Rey. En Bayona, en la de Mrs. Gosse, rue Prevendes, núm. 11. En Pampiona, en la de Longas. En Valencia, en la de Cabrerizo. En Sevilla, en la de Berad. En Badajóz, en la de Patron é hijo. En Cádiz, en la de Ortal. En Valladolid, en la de Santander y Fernandez. En Palencia, en la de la viuda de Fuente. En Santiago, en la de Rey y Romero. En Zaragoza, en la de Yague. En la Coruña, en la de Cardeza. En Salamanca, en la de Blanco. En Barcelona, en la de Sauri. En Murcia, en la Casa Comercio de don Conzalo Lopez, calle de Lencería, núm. 21. En Alicante, en la redaccion del Diario. En Burgos, en la de Villanueva.

Madrid, Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.